

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	63494-1-2017
No. Nombramiento:	CUA-63494-1-2017
SIAD No.:	382667
Fecha del Nombramiento:	13 de enero de 2017
Fecha de entrega del informe:	24 de febrero de 2017
Fecha de entrega del Informe Final:	24 de febrero de 2017
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernandez López
Entidad:	Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-
Unidad Ejecutora:	Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-
Tipo de Auditoría:	Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tercer Cuatrimestre 2016
Área Examinada:	Ingresos y Egresos
Período auditado:	Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

TOMO 1/2

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt

**INFORME
GERENCIAL**

Resumen Gerencial

Guatemala, 13 de marzo de 2017

Doctor:

Oscar Hugo López Rivas

Ministro de Educación

Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, periodo fiscal 2016, de la Unidad Ejecutora No. 101, denominada, Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad la información financiera presentada.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de las operaciones financieras realizadas de los fondos asignados a la unidad ejecutora en los grupos de gasto, 1,2 y 3, seleccionando un total de 10 renglones presupuestarios; así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado el siguiente aspecto importante:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Atraso en la emisión de contrato administrativo

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del tercer cuatrimestre 2016, en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, por el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se constató que el Contrato Administrativo No. 01-2016-DISERSA, de fecha 15 de abril de 2016, por Q486,264.00, que autoriza el arrendamiento de las oficinas No. 202, 404, 703, 704



y 803, ubicadas en el Edificio Valsari, por el periodo de enero a diciembre 2016, fue emitido con fecha posterior al primer mes que cubre el periodo de contratación, el cual cobró vigencia hasta el 29 de abril de 2016, de conformidad con el Acuerdo Ministerial 881-2016.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Atraso en la emisión de contrato administrativo

Que el Director de Servicios Administrativos -DISERSA-, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente para que los contratos de arrendamiento se suscriban en el plazo establecido, previendo los incrementos porcentuales establecidos en el arrendamiento de oficinas.

El contenido del Informe No. CUA-63494-1-2017, fue dado a conocer al personal responsable, mediante el Acta No. DIDAI-01-2017, de fecha 21 de febrero de 2017, suscrita en el libro L2-20215, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Se detectó deficiencia en los formularios oficiales de viáticos, en el que se consignó los nombres y apellidos en forma incompleta de las personas comisionadas. Así mismo, liquidación deficiente de viatico constancia. A solicitud del auditor actuante, la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, giró instrucciones por escrito a solicitando consignar en forma completa los nombres de las personas comisionadas y corrigiendo la liquidación del viatico indicado.

Así también, se evidenció deficiencia en la vinculación del Plan Operativo Anual -POA- con el presupuesto, Para lo cual, la administración, giró instrucciones por escrito para efectuar el seguimiento a la regularización correspondiente. Situación que para el presente ejercicio fiscal la situación fue corregida.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran



en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ
Auditor

Mayra Iliana Hernández López

MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Byron Roberto Ramírez Vela
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELA
Sub Director

Esmelin Casasola Fajardo

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

